

NOTA DE PRENSA N° 27 - 2014-CG/COM

Se dispuso investigación penal preliminar contra funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes por venta irregular de terrenos del Estado

- *Se habría cometido delito de colusión ocasionando perjuicio económico al país por más de S/. 21 millones*
- *Autoridades del Ministerio Público de Tumbes también investigarán a “beneficiarios” de transferencia ilícita de cerca de 36 hectáreas por la que pagaron solo S/. 2,500*



En base a una acción de control realizada por la Contraloría General, hoy se dispuso iniciar la investigación penal preliminar contra funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes con motivo de la presunta venta ilegal de cerca de 36 hectáreas de terrenos eriazos del Estado, que habría ocasionado un perjuicio económico superior a los S/. 21 millones.

Los elementos probatorios presentados por la Contraloría, han permitido sostener a la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes la existencia del presunto delito de Colusión en agravio del Estado, como producto de una indebida concertación entre funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional con terceras personas, para defraudar patrimonialmente al Estado.

En ese sentido, las diligencias que se realicen como parte de la investigación penal preliminar no sólo comprenderán a los funcionarios públicos de la dirección regional, sino también a las personas “beneficiarias”.

EL CASO

La Contraloría detectó que en la gestión setiembre 2011-setiembre 2013, funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, dependencia del Gobierno Regional, habrían concertado ilegalmente con tres miembros de una familia para transferirles ilícitamente terrenos ubicados en la localidad de Quebrada Seca, bajo la “componenda” de que se ejecutaría un proyecto productivo de crianza de ganado caprino, lo que no se cumplió. El precio pagado fue la suma de S/. 2,500.

Según informes técnicos de tasación oficial, el valor de dichos terrenos ascienden a más de S/. 21 millones, que es el monto de la defraudación patrimonial ocasionada al Estado por la venta ilegal.

El hecho que denota que el interés en los terrenos fue solo el tráfico comercial, es que posteriormente a la compra, se vendió al padre de los miembros de esta familia los predios adjudicados a un precio mayor al que pagaron, desnaturalizando el objetivo de promover la actividad agrícola y económica en beneficio de los pequeños agricultores. Es de señalar que los terrenos son colindantes a un hotel de playa de reconocido prestigio.

El dato

A solicitud de la Contraloría General, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF congeló en el mes de abril de este año las cuentas bancarias del Gobierno Regional de Tumbes.

Lima, 30 de mayo de 2014.